



Dirección de
Fiscalización

PLAN DE FISCALIZACIÓN 2016

¿POR QUÉ FISCALIZAMOS?



MAYOR TRANSPARENCIA

PARA...

Mejorar Condiciones
de Vida de las Personas

Prevención de la
Corrupción

AGREGANDO VALOR A...

LA CIUDADANÍA



LAS INSTITUCIONES



consejo para la
Transparencia

PLAN DE FISCALIZACIÓN 2016

El literal a) del artículo 33 de La Ley de Transparencia señala que, dentro de las funciones y atribuciones del Consejo para la Transparencia se encuentra “Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley aplicar las sanciones en caso de infracción a ellas”. Sobre la base de este mandato legal, la Dirección de Fiscalización elabora un plan anual y realiza fiscalizaciones periódicas a los sujetos obligados por la Ley de Transparencia, en materias de Derecho de Acceso a la Información y Transparencia Activa, que considera a los órganos de la Administración Central del Estado, Municipalidades, Corporaciones Municipales, Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia, Universidades Estatales, Empresas Públicas y Sociedades del Estado, entre otros organismos.

A continuación se presenta el Plan correspondiente al año 2016. Cualquier modificación que se incorpore a este Plan se informará oportunamente en el mismo.

| N° | PROCESO DE FISCALIZACIÓN | MATERIA | N° DE ÓRGANOS | PERÍODO DE FISCALIZACIÓN ¹ |
|----|--|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Fiscalización Electrónica ² -Corporaciones Municipales de Salud y Educación | Derecho de Acceso a la Información | 53 | 8 de febrero al 31 mayo de 2016 |
| 2 | Corporaciones Municipales de Salud y Educación | Transparencia Activa | 53 | 15 de febrero al 28 de marzo de 2016. |
| 3 | Fiscalización Electrónica-Seremis de Salud, Educación, Vivienda y Trabajo | Derecho de Acceso a la Información | 60 | 24 de febrero al 24 de junio de 2016 |
| 4 | Fiscalización Presencial ³ | Derecho de Acceso a la Información | <i>Muestra representativa: 170</i> | 1 de marzo al 18 de noviembre de 2016 |
| 5 | Secretarías Regionales Ministeriales de Salud | Transparencia Activa | 15 | 15 de marzo al |

¹ Periodo de fiscalización: Corresponde a la preparación de antecedentes, realización de la fiscalización, elaboración del informe para cada institución y notificación del informe al Jefe Superior del Servicio.

² Fiscalización Electrónica: corresponde a la que se realiza bajo la modalidad de usuario simulado, ingresando una solicitud de información a través del [formulario en línea](#) que debe estar disponible en el sitio electrónico de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia, en materias de Derecho de Acceso a la Información.

³ Fiscalización Presencial: corresponde a aquella fiscalización realizada en modalidad de usuario simulado, en la que se ingresa una solicitud de información en [forma presencial](#) en las dependencias de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia, en materias de Derecho de Acceso a la Información.

| | | | | |
|----|--|------------------------------------|--------------|---|
| | | | | 18 de abril de 2016. |
| 6 | Fiscalización Electrónica-Municipalidades | Derecho de Acceso a la Información | A determinar | 28 de marzo al 19 de agosto de 2016 |
| 7 | Seguimiento a 107 Municipalidades por fiscalización 2015⁴ | Transparencia Activa | 107 | 15 de abril al 06 de mayo de 2016 |
| 8 | Fundaciones Dirección Sociocultural de la Presidencia | Transparencia Activa | 7 | 18 de abril al 23 de mayo de 2016 |
| 9 | Fiscalización Electrónica-Administración Central | Derecho de Acceso a la Información | A determinar | 25 de abril al 16 de septiembre de 2016 |
| 10 | Municipalidades | Transparencia Activa | 345 | 06 de junio al 16 de agosto de 2016 |
| 11 | Fiscalización Focalizada⁵ Administración Central: En 2 Materias a determinar | Transparencia Activa | 331 | Agosto a octubre de 2016 |
| 12 | Fiscalización Universidades Estatales | Derecho de Acceso a la Información | 16 | 9 de agosto al 1 de diciembre de 2016 |
| 13 | Otros Organismos⁶ | Transparencia Activa | A determinar | 29 de agosto al 11 de octubre de 2016 |
| 14 | Empresas Públicas | Transparencia Activa | 30 | 17 de octubre al 28 de noviembre de |

⁴ Seguimiento 107 municipalidades: en sesión de fecha 18 de enero de 2016, el Consejo Directivo de esta Corporación acordó, por el momento, no instruir sumarios administrativos a raíz de los resultados del Ranking Municipal 2015, y dispuso realizar un seguimiento a 107 municipalidades con bajo puntaje según su pertenencia a los grupos de la tipología comunal establecida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

⁵ La fiscalización Focalizada: corresponde a una revisión focalizada en alguna de las materias de transparencia activa a publicar por parte de los órganos de la Administración del Estado en sus sitios electrónicos, dispuestas en los artículos 6 y 7 de la Ley de Transparencia.

⁶ Otros Organismos: corresponden a aquellos organismos que a la fecha no han sido fiscalizados en materia de transparencia activa, y que se determinarán sobre la base a la jurisprudencia de este Consejo, además de aquellos órganos indicados en el artículo octavo de la Ley de Transparencia.

| | | | | |
|----|--|----------------------|--------------------|--|
| | | | 2016 | |
| 15 | Universidades | Transparencia Activa | 16 | 16 de noviembre al 20 de diciembre de 2016 |
| 16 | Autoevaluación Vinculante⁷- Administración Central | Transparencia Activa | 331 | Entrega de resultados: Junio de 2016 |
| 17 | Autoevaluación Vinculante- Municipalidades | Transparencia Activa | Grupo a determinar | Entrega de resultados: Julio de 2016 |
| 18 | Autoevaluación Vinculante-Empresas | Transparencia Activa | 30 | Entrega de resultados: Septiembre de 2016 |
| 19 | Autoevaluación Vinculante- Universidades | Transparencia Activa | 16 | Entrega de resultados: Octubre de 2016 |

20 Auditorías Presenciales

| OBJETIVO | N° DE ÓRGANOS | PERÍODO DE FISCALIZACIÓN |
|---|---------------|---------------------------|
| Verificar el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en los artículos 6° y 7° y en el Título IV de la Ley de Transparencia; los Títulos Primero, Segundo, Tercero y Sexto del Reglamento de la Ley; las Instrucciones Generales N°3, N° 10 y N°11, del Consejo para la Transparencia y los oficios N° 2079 de 2013 y N° 431 de 2014, del mismo Consejo. | 60 | Marzo a Diciembre de 2016 |

⁷ Autoevaluación Vinculante: Procedimiento de autoevaluación de materias de transparencia activa, realizado por los sujetos obligados por la Ley de Transparencia, que deriva en un hito formal de evaluación de los niveles de cumplimiento de los deberes de transparencia activa, y que sirve además de insumo a este Consejo para el ejercicio de sus competencias.